

# SECCIÓN JUDICIAL

## Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías N° 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de la I.P.P. registrada bajo el N° PP- 07-01-001815-14/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días, a efectos de notificar a CARLOS ANIBAL VEGA, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1974, titular de 23.135.090, lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuyo resolutorio íntegro se transcribe: "/// Plata, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 96.241 del Registro de este Tribunal, caratulada "Almada, Cintia Elizabeth; Vega, Carlos Anibal; Moreno Thiago Federico; Álvarez Martínez Carlos Ezequiel e Ibalos Carlos Abel s/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)" -en virtud de las previsiones contenidas en el libro IV, Título VI, del CPP según ley 14.647- acerca de la admisibilidad de recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley presentado por la señora defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 20 de agosto del 2019 que rechazó por inadmisión el recurso de casación articulado frente a lo decidido por la Sala I de la Cámara de apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que resolvió confirmar los apartados II y III del auto dictado por el Juez de Garantías interviniente en los que no se hizo lugar a la restitución del inmueble y se dejó sin efectos la medida de no innovar dispuesta sobre el mismo. Considerando: Luego de efectuar un amplio repaso por los antecedentes de la causa, la impugnante se ocupó de alegar respecto de la concurrencia de los requisitos de admisibilidad del remedio extraordinario articulado. En ese marco aludió a la interposición "en legal tiempo y forma" del recurso "contra la sentencia definitiva que emanó del tribunal de Casación Penal". Además, invocó el derecho al recurso consagrado en el art. 8.2.h de la CDH y sostuvo que se denuncia la violación de la ley sustantiva "puesto que se han afectado los derechos constitucionales del debido proceso legal, de la defensa en juicio y el de propiedad", con sustento en los artículos 17 y 18 del la CN. Acompañó la presentación de abrir la instancia extraordinaria local con cita del fallo 33:162 de la Corte Federal; y Ac. 81.682, Ac. 84.371 y 85.515 de la SCJBA, entre otros. En el apartado que destinó a la procedencia del recurso, dijo que la sentencia impugnada es arbitraria pues sólo brindó una "fundamentación aparente" cuando sostuvo que la parte no había fundado adecuadamente el recurso de casación. Hizo hincapié en que el Tribunal intermedio "no evaluó la cuestión de fondo" poniendo como pretexto la insuficiencia recursiva, pero sin advertir que en los agravios se había explicado "cómo se despojó a esta parte de forma ilegal e ilegítima de su propiedad". Como contrapartida, sostuvo que "los pobres y arbitrarios motivos de denegación de la queja por parte de la Casación, no encuentran verdadero sustento en la ley y prescripciones constitucionales". Hizo reserva del caso federal. El recurso extraordinario deducido es inadmisión. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue presentado en tiempo oportuno (art. 483, CPP -texto según ley 14.647). Por otro lado, cabe recordar que los recursos extraordinarios previstos por el art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiéndose como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal (art. 161 incs. 3 "a" y "b"; Cons. Prov.; 19, 479 y 482, CPP). En la situación en tratamiento no se encuentra cumplido el requisito establecido en el art. 482 del CPP, toda vez que la decisión recurrida, por sus efectos, no puede equipararse a definitiva. Así entonces, en este caso, la invocación de garantías constitucionales o la alegación de arbitrariedad no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de esas cuestiones (conf. P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas). Por lo tanto, en atención a que la decisión impugnada no es sentencia definitiva ni equiparable a tal, en este supuesto, no es necesario avanzar sobre el escrutinio de los demás requisitos formales de las vías de impugnación traídas con la defensa (conf. arts. 482, 489, 491 y 494, CPP). A los fines establecidos en el art. 486 -texto según ley 14.647- del CPP, en el caso no resulta pertinente efectuar otra consideración (arts. 106, 479, 482 y ccdtes. CPP, 14 y 15, ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Resuelve: Declarar Inadmisión el recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley interpuesto por la letrada patrocinante, doctora Mariela Luján Vivanco, en favor de Nélica Olga Tristán, contra la sentencia de fs. 45/48 vta., Registro nro. 521/19 de este Tribunal (arts. 106, 479, 482, 483, 486 -t.o. ley 14.647- y cctes., CPP, 14 y 15. Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN) Ddo. Dres. María Florencia Budiño y Fernando Luis María Mancini".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA BIOSERV S.A en causa nro. 16249-3 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 29 de abril de 2020 - Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en

cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Siguiendo la misma suerte para con el INC-16249-1 de salidas transitorias. Finalmente, no habiendo recibido la notificación de la totalidad de las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal objetivo por intermedio del Boletín Oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos Ferreyra Marcelo Eduardo S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega a la síndico Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fíjese hasta el día 8 de junio de 2020 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 31 de agosto de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y 18 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. La Plata, 2020.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. ALEJANDRO BOERO y EDUARDO DI MARTINO con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-15890-3 seguida a Urbistondo Cristian Adrian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Abril de 2020. Autos y Vistos: En virtud del estado de la presente incidencia, y atento no han sido notificadas las víctimas de autos, Sres. Alejandro Boero y Eduardo Di Martino con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que pueden ejercer su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria al causante Urbistondo Cristian Adrian, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DARIAN ROBERTO JESUS ACOSTA MACEDO, DNI 45297048, en la causa Nro. 4068, que por el delito de tenencia de arma de uso civil en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 30 de abril de 2020. Ignacio Angel Cavallaro, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en causa nro. INC-15934-2, seguida a Saucedo Antonella Anahi, notifica a JONATHAN GERMAN ROMANO, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2019... 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. y ///del Plata, 4 de Mayo de 2020. Sin perjuicio de lo actuado, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos a fs. 60 del principal, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA BEATRIZ BENAVIDEZ, progenitora de la menor A.S.B, y a Soledad Rosario Moreno, progenitora de la menor S.R.R. en causa nro. INC-16844-1 seguida a Zurita Ariel Antonio por el delito de abuso sexual y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- mlc /// del Plata, 4 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes

mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARTÍN JOSÉ CARRIZO, argentino, instruido, soltero, cooperativista, hijo de José María Carrizo (v) y de Marisa Elizabeth Suarez (f), nacido el 23 de noviembre de 1981 en Mercedes, con último domiciliado en calle 43 y 106, de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 28.730.841, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-105-2018 (6993), "Carrizo, Martín Jose s/ Resistencia a la Autoridad": "///cedes, 28 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 71/75) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 62 y 68/69 VTA. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 77). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carrizo Martín Jose en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 28/06/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 27 de abril de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Llado Edgardo Norberto; Laura Monzon y Nestor Fabian Grandon, víctimas de autos, en causa nro. 16845 seguida a AGUILERA FRANCO DANIEL por el delito de Robo agravado; Hurto agravado; Robo Agravado y Encubrimiento (4 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: " nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER HUGO CASTELLANO, argentino, casado, instruido, nacido el 5 de octubre de 1964 en Caba, hijo de Nestor Orlando Castellano y de María Manuela Vega (f), con último domicilio registrado en autos en Avda. Gaona 7144 de Moreno (b), DNI 17.397.532, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4269 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y amenazas agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de mayo de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 29/30, cítese por cinco días al encausado Castellano Walter Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, de mayo de 2020. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Deptal., en autos Magnano, Luis María c/ Torres, Ildefonso Horacio s/ Despido (Expte. nro. 56.841) cita a los sucesores del Sr. LUIS MARIA MAGNANO para que dentro de los diez días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, marzo de 2020. La resolución que ordena el presente dice: Mar del Plata, 9 de Marzo de 2020. Habida cuenta lo manifestado y lo informado por el Registro de Juicios Universales en fecha 3/03/20, cítese a los sucesores del accionado fallecido Sr. Luis María Magnano para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital Fdo. Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomio Juez. Mar del Plata, de marzo de 2020. El mismo deberá ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Se Aclara que el presente edicto es remitido por la parte Actora encontrándose exento de pago de toda tasa y/o contribución. Conste. Artículo 22. Ley 11.653: Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo daran caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Artículo 53: CPCC: Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: inc. 5) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos durante 2 días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de 10 días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere.

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garro Juez Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez (10) días al Sr. BOUDY MATÍAS OMAR (DNI 29.758.312) a hacer valer sus derechos en el juicio "Collazo Gerardo c/ Boudy Matías Omar, Pepe Sergio Alejandro, Diaz Jose Omar, Porreta Aldo Marcelo, Ferreira Gustavo Ernesto y Luis Cañete s/ Daños y Perj. por Del. y Cuasid. sin Uso Autom. (sin Resp. est.)" Expdiente N° 83018, contestando la demanda oportunamente instaurada a fs. 31/52, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Mar del Plata, agosto de 2019

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos Roldan Larrosa Kyara Morena s/ Abrigo (Exte. N° TG-3141-2018), con fecha 27 de abril de 2020 se prorroga por un año el plazo por el que se otorgó la guarda de la niña KYARA MORENA ROLDAN LARROSA (DNI N° 49.361.680), nacida el día 12 de marzo de 2009, hija de la Sra. Brenda Soledad Larrosa y Sr. Nelson Fabian Roldan, a la abuela paterna, Sra. Delavechia Patricia Estela (DNI N° 20.913.243). Tigre, abril de 2020.

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de San Martín, notifica a MARTÍN GUSTAVO LOMBARDI, DNI 25.636.530 que en los autos "Cristofaro Dante Victorio Triestino y Otros s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte 77.765), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María del Carmen Angellini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º de San Martín, se han dictado las siguientes resoluciones: "En 08 de Junio 2018 se recibe del Archivo Dptal. Notifíquese (Art. 135-Inc. 7 del CPCC) Cte. Fdo.: Federico G.G. Eribe. Secretario. Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.-".- "Gral. San Martín, 25 de Junio de 2018. ...Previo cumplimiento con la notificación ordenada a fs.63 vta, cúmplase con la intimación requerida bajo los términos del art.729 del CPCC. Fdo.: Dra. María del Carmen Angelini -Juez - Civil y Comercial N° 2 San Martín".- "Gral. San Martín, 28 de Noviembre de 2019. ... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, a fin de notificar a Martín Gustavo Lombardi los autos de fecha 8 de junio de 2018 y 25 de junio de 2018 procédase a publicar edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo.: Dra. María del Carmen Angelini -Juez- Civil y Comercial N° 2 San Martín.-".- "Gral. San Martín, 6 de Diciembre de 2019... Atento lo solicitado ampliase el auto de fojas 64 en el sentido que se cita y emplaza a Martín Gustavo Lombardi para que en el término de CINCO días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones y a continuar el trámite de las mismas bajo apercibimiento de autorizar a los acreedores a hacerlo a su costa. Fdo.: Dra. María del Carmen Angelini-Juez-". Gral. San Martín, 5 de mayo de 2020. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

may. 8 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO ANTONIO LEVIS en causa nro. 16192 seguida a Antinarelli Braian Ezequiel por el delito de Robos Calificados la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Téngase presente los informes del SIMP y RVF respecto del causante. No habiéndose logrado hallar a la víctima Hugo Antonio Levis (Fs. 85/87 del principal) notifíquese al mismo por edictos, por el plazo de tres días, que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informado acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informado.- Téngase presente que la víctima Manuel Varela fue notificado a fs. 97/vta. del principal sin haber manifestado intención de ser parte del proceso.-Cumplido, pase a despacho. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEJAS SERGIO ADRIAN con último domicilio en calle Ayolas Nro. 5322 de esta ciudad en causa nro. INC-12645-10 seguida a Ramos Nestor Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- "/// del Plata, 23 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 14

POR 1 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 10 días a herederos de Doña MARIA ESCURIET, en autos caratulados Marasco Rolando David y Otro c/ Escurieta Maria s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. N° 58.981. Dolores, a los días 20 días del mes de abril de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a LAMBRECHT JORGE, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 254 Fracción XII, Parcela 10 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso Lambrecht, Alfredo Emilio C/ Lambrecht, Jorge S/ Usucapión, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 30 de abril de 2020. Fernando L. Goñi Pisano. Juez.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por cinco días a quienes se consideren interesados en los autos "DAVICA S.A.I.C.A.I. s/ Concurso Preventivo" a efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la doctora Gabriela A. Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugerí, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 6, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Abraham Daniela y Otro c/ Rodriguez Luciano Fabian y Otro s/ Daños y Perjuicios" exp: 1277/2016, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RODRIGUEZ LUCIANO FABIAN, DNI 19.015.827, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 5 de mayo del 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Pagella, secretaria interinamente a cargo del Dr. Facundo Herrera, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en autos caratulados "Garnero, Nestor Fabian c/ Viviani, Camilo/ Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. 5182-2019), cita y emplaza por diez días a CAMILO VIVIANI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Mitre 670 de la ciudad de Tres Lomas (BA), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5-c, Parcela 5, Inscripción de dominio: N° 1840 Folio 352 del año 1906 (81) para que conteste la demanda interpuesta. Tres Lomas, 06/05/2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por dos (2) días a la Sra. JUSTA MARIA BARRIOS, Matrículo nro. 22.857.684, a fin de notificarle el presente proceso judicial, para que tome intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Tres Arroyos, 6 de mayo de 2020. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1er

piso, cita y emplaza a los herederos del Sr. BALDIS, JORGE CARLOS, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial en los autos caratulados: Baldis, Jorge Carlos c/ Consorcio Edificio Apolo XVII s/ Cobro de Haberes, Expediente N° 59.299, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: Mar del Plata, 16 de Marzo de 2020. Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Jorge Carlos Baldis a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 43 del CPC). Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, abril de 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1er piso, cita y emplaza a los herederos del Sr. VALENTINI, JORGE ARGENTINO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial en los autos caratulados: "Valero, Cintia Alejandra c/ Valentini, Jorge Argentino s/ Cobro de Haberes", Expediente N° 54.383, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: Mar del Plata, 21 de Febrero de 2020. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Valentini, Jorge Argentino a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (Art. 43 del CPC). Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez. Artículo 22 Ley 11.653. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, abril de 2020.

may. 11 v. may. 12

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Zárate-Campana, en causa N° 2647 (82/11) (IPP 3556 UFI 2) (Juzgado Garantías 1 N° 8050) caratulada: LENCINA, ALEJANDRO RAMÓN y Otros s/ Robo Doblemente Calificado por el Uso de Arma y por Causar Lesiones Graves", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, el Computo de pena de fecha 30 de abril de 2020 en la causa en que me dirijo que a continuación se transcribe, siendo su destinatario el señor Alejandro Ramon Lencina: "Campana, 30 de abril de 2020.- Atento la presentación efectuada, visto que la defensa ha desistido del recurso impetrado oportunamente, habiendo perdido entidad lo proveído a fs 811, 813 y 815, déjese sin efecto. Consecuentemente practique el Actuario el computo de pena. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.-Computo de pena: Que respecto de Lencina, Alejandro Ramón de las restantes circunstancias personales en autos, en el marco de la presente causa con fecha 26/07/2010 se procedió a la aprehensión. Que con fecha 10 de septiembre de 2014 recayó Sentencia admitiendo el juicio abreviado y condenándolo, a la pena de cinco (5) años de prisión y costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo doblemente agravado por el uso de arma y por haber causado lesiones graves, por el hecho ocurrido el día 27 de Julio del año 2010 en la localidad de Capilla del Señor del Partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires. En fecha 19/09/2014 este Tribunal le concede la excarcelación bajo caución juratoria. Que la pena impuesta venció el día 26/07/2015 y caducará a todos sus efectos el día 26/07/2020.- Fdo. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado.- Campana, 30 de abril de 2020.- Visto el cómputo realizado, encontrándose vencida la pena impuesta en autos, deviene improcedente e inoficiosa dar intervención al Juzgado de Ejecución, procédase al archivo una vez notificada la fiscalía y la defensa particular electrónicamente y publicado edicto por tres días con relación al encartado Lencina. Fdo. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez.

may. 11 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. DIEGO FEDERICO NEIMMAN; CELIA CRISTINA PIEDRABUENA y NAHUEL NESTOR PERALTA, herederos de las víctimas de autos, en causa N° 16538 seguida a Peralta Facundo Danilo por el delito de Homicidio Agravado por el Vínculo; Homicidio Agravado y Homicidio Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ..... 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, notifíquese al Sr. Nahuel Nestor Peralta a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."Fdo. Ricardo Gabriel

Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALBERTO PLAZA encargado de Grido, MARIA SOLEDAD GALVAN y LORENA GALVAN EDUARDO REYES MORALES, y MARIA VICTORIA JIMENEZ, en causa nro. 16691 seguida a Pereyra Cristian Damian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año). Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALERIA SOLEDAD MANSILLA MONROY en causa nro. 16657 seguida a Portoni Juan Víctor por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata 30 de abril de 2020... Resuelvo: I. Imponer en forma inmediata al condenado Portoni Juan Víctor la prohibición de contacto personal y por cualquier otro tipo de medio respecto de la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy, incluyéndose medios telefónicos, electrónicos, informáticos, redes sociales e interposita persona, como cualquier otro medio posible, disponiéndose que el causante no puede acercarse a menos de 500 mts. de su domicilio y lugares de esparcimiento donde la misma se encuentre haciéndole saber al nombrado que en caso de incumplir dicha regla, se procederá a su detención inmediata y traslado a establecimiento carcelario. A tal fin líbrese oficio a la Dirección de Investigaciones Departamental DDI a los fines que notifique en forma personal, inmediata y en el día de la fecha al condenado de lo aquí dispuesto domiciliado en calle Constitución N° 8365 de esta localidad, y a la Sra. Valeria Soledad Mansilla Monroy en los domicilios conocidos de ésta.-III.- Notifíquese a Fiscal y Defensa . Cumplida, córrase vistas a tenor del art. 498 CPP. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." "/// del Plata,30 de abril de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 6 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 11 v. may. 15

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDVEDOVSKY MIRTA, DNI 10114880 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de abril de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RAMON CACERES. La Plata, mayo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERMIN TIMOTEO BRAMAJO y FERMINA VIVAS. Quilmes, 29 de abril de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILMA INES CURRI y HECTOR GERMAN PETRY. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OMAR AMERICO SAENZ. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAUL EDUARDO. Tres Arroyos, mayo de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPATHIE MARIANA. Tres Arroyos, mayo de 2020. Dr. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALFREDO CACCAVO. Coronel Suárez, 16 de marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LENZI MARIA AUDULIA. Tres Arroyos, marzo de 2020. Dr. Elizalde Fernando, Juez.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARIAS. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS VALERIO MENNA y Doña HORTENCIA GARCIA. A. Gonzales Chaves, marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO BALTAZAR ALEGRE. La Plata, 4 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOK. Bahía Blanca, mayo de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BULUBASICH. Pergamino, marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MARIA ELENA. Pergamino 18 de febrero de 2020. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEREZ JORGE HERNAN. Morón, 4 de mayo de 2020. Dra. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANGELINA CALLISTI DE PETRACCA. Lomas de Zamora, 12 de marzo del 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAGOBERTO LOPEZ FUENTES. Bahía Blanca, mayo de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mya. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCOTTI CARLOS ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 Sede Lanús del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO REGALADO LENCINA y CELVIRA RAFAELA SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO, OVIDIO DOMINGO. Lobería, mayo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Laitano Maria Luisa s/ Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERMAN LETOILE y MARIA LUISA LAITANO. Navarro, 1º de agosto de 2018.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Aguinaga Lettieri Franco s/ Sucesion Ab-Intestato - N° Causa: 8570, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO AGUINAGA LETTIERI. Navarro, 21 de abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO ANDRES SANTILLAN. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Susana Aller. Pergamino, abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO IRASTORZA, JULIA MABEL BARENDIAIN, ROSA ESTHER IRASTORZA, ELSA JUDITH IRASTORZA y DORA EMA IRASTORZA. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE, RAMIRO ARMANDO. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR BOLAÑOS RUELA. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ROBOTTI y SALVADOR ALCIDES RODRIGUEZ. San Isidro, abril de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CIMINO. San Isidro, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de san isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CARLOS ONETO ISASA. San Isidro, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN CRUZ GARCIA. San Isidro, abril de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVEYRA. San Isidro, abril de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CAMPOS. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO RAFAEL PASCUCI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 5/5/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ LUISA (DNI: F1.176.834). Mar del Plata, 5 de mayo de 2020. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Mena Irma s/ Sucesion Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENA IRMA no informado 3750895 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARES JUAN CARLOS. Morón, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESQUIVEL HUGO OSCAR para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 743 y conc. del CPCCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Morón, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO MACHADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS PASCUAL SIMONELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR LÓPEZ. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO RUSSO, en ese orden, en los autos "Russo Victorio s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Bancho, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER LEONOR LAVIE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS ROSALIA CARMEN. La Plata, mayo de 2020. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GOMES FERREIRA MARTINS. San Justo, 5 de mayo de 2020. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COSTANTINO BAUTISTA SALVADOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 14 de abril de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ULISES MARTINEZ y DOLORES JACOBA JOAQUINA CARRIL CASAL. San Justo, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA REBECA MALAMUD y/o EVA MALAMUD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO FILOGRASSO. Lomas de Zamora, mayo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SEMENTUCH y ROSA NADIA OMELCINCZUK. Lanús, mayo de 2020. Vanesa Curti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA BLANCO, en los autos "Blanco Maria Amelia s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de abril de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELICIA NELIDA DI NIZO. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALARI MARTA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de febrero de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YLARIO PEREZ. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PALMIRA PAULINO, DNI 3521225. Bolívar, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRADAS JOSE ERNESTO. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARTURI. General San Martín, 6 de mayo de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA DAVIDE. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO PONTE. Lanús, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZO BILBAO JOSE GERARDO. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO GRECO. Avellaneda, 5 de mayo de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCIO RAFAEL VIDMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN GUTIERREZ. San Justo, abril de 2020. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de FÉLIX GUILLERMO ROSALES. Coronel Suárez, 24 de abril de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de don RAMON ALBERTO SUAREZ. Morón, 19 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR ALEJANDRO GILES, DNI 26.831.559, que lo acrediten en autos caratulados: "Giles Oscar Alejandro s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte. 59277. Dolores, marzo de 2020. Galdos Daniela Jueza en lo Civil y Comercial Dpto. Judicial Dolores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALFREDO ONOFRI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC) Morón, Secretaría, mayo de 2020. Dra. Daniela Emilse Ferín, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARLOTTI AMALIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020. Patricio Gustavo Groppo, Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO DANIEL OLEAGA. La Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ZAS, Monte Hermoso, 13 de diciembre de 2019. Dr. Marcelo Fabián González. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SOUROUJON y ANA MARCO. Bahía Blanca, abril de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de MONTI SILVIA TERESA. Bahía Blanca, mayo 6 de 2020. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFA FERRARI y GERVASIO ARTURO BLANCO. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS ROSARIO. San Isidro, marzo del 2020.

POR 1 DÍA - Por auto de fecha 13 de marzo de 2020, solicito se libre edicto electrónico y en consecuencia se publique por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA RIMMA NIEVA y FRANCISCO ANGEL OLIVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arg. 2340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELISA ANDRETTO. Gral. San Martín, 30 de abril de 2020. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANGEL LLOVET. Junín, 3 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PEDRO GUTIERREZ. Gral. San Martín, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARBEL MATILDE EMBARBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORT. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GENOBESIO. Veinticinco de Mayo, 5 de mayo de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SIRIACA JOSEFA FLORES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 29 de abril del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR CRECSCENCIO CACACCI, ANDRÉS FABIÁN MELANTONI y OLINDA ANGELA CACACCI. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS MARIA CARROZZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZULEMA ALCIRA LONGHI. Mercedes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTROBULO MILNE. Lobos, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora E. Leikes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO HORACIO GRANDE. Morón, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ. Maipú, mayo de 2020.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ENRIQUE BASUALTO, para que en dicho término lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CC y C). San Isidro, marzo de 2020. Alicia Angela Ortolani, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO MAYOCCHI y DORA ISABEL RODRIGUEZ BANDEIRINHA.

may. 11 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PUGNALONI GUSTAVO ERNESTO, DNI 13850631. Daireaux, 6 de mayo de 2020. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° dos del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, en autos: "Sottosanto, Mabel María y Otro s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 404/2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL MARÍA SOTTOSANTO y OSCAR MARÍA SOTTOSANTO. Trenque Lauquen, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junin cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ TEODORA JUANA y PEREZ RAFAEL AURELIO. Junín, 6 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANA LILIANA MABEL. San Isidro, abril de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMELDA DULIA RAMIREZ. San Justo, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ELSA RENE. San Justo, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIEL NESTOR HUGO. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LE MURA FRANCISCO MIGUEL. San Isidro, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA BARBA GENARO CARMELO. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAY. Tandil, 6 de mayo de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica